

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 AGO 2017

VISTO la Nota N° 04/17 Letra: C.S.O., presentada por la Prosecretaria Legislativa Sra. Carolina Soledad OSTA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se ausentará de la Provincia, a partir del día 15 y hasta el 28 de agosto del corriente año, por razones de índole personales.

Que dicho traslado no generará gastos de pasaje y viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado de la Prosecretaria Legislativa Sra. Carolina Soledad OSTA, a partir del día 15 y hasta el 28 de agosto del corriente año, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dicho traslado no generará gastos de pasajes ni viáticos.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 821/2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo